



El Ayuntamiento de Adra ha puesto en marcha la simplificación de trámites que facilita y agiliza las licencias de las catalogadas como obras menores en el municipio, las primeras ocupaciones y los cambios de uso de locales. De este modo, los interesados pueden obtener la licencia para realizar estas actuaciones presentando una declaración responsable. La concejala de Urbanismo, María Dolores Díaz, ha explicado que esta novedad "permite que con una declaración responsable y el abono previo de las tasas se pueda comenzar inmediatamente con las obras". Asimismo, ha apuntado que supone "realizar los trámites con mucha más agilidad y transparencia puesto que elimina burocracia y fomenta la actividad productiva en nuestra ciudad".

Las obras que se ven afectadas por esta modificación son aquellas de escasa entidad que no requieren proyecto técnico. Además, se contemplan las obras en edificaciones de suelo urbano consolidado que no alteren los parámetros de ocupación ni altura, es decir, que no conlleven incremento del número de viviendas o ampliaciones.

La simplificación de trámites también es aplicable a la licencia de primera ocupación y utilización de nuevas edificaciones, lo que permite escriturar directamente y agilizar el trámite de venta de los inmuebles. Por otra parte, la declaración responsable es válida para solicitar los cambios de uso de locales. No obstante, cuando las actuaciones requieran alguna autorización o informe administrativo previo, esta documentación deberá adjuntarse junto con la declaración para obtener el permiso.

Por último, cabe destacar que el Ayuntamiento ha elaborado una serie de modelos de declaración responsable para que los interesados puedan realizar la actuación urbanística desde el mismo día de su presentación, lo cual supone acelerar su ejecución.

Gestión de residuos

El Ayuntamiento ha establecido una fianza para garantizar que una óptima gestión de los residuos derivados de las obras. El objetivo es que los restos sean depositados por los

interesados en plantas especializadas en su tratamiento para contribuir de este modo a conservar el buen estado de los contenedores en el municipio, que habitualmente se ven afectados. Para recuperar la fianza, solo será necesario presentar en el Consistorio un justificante que acredite el depósito de los residuos en la planta.

Adra, 8 de octubre de 2020